

**Anexo 1 (CONAC)**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN   |   |
|---|---|
| <b>1.1 Nombre de la evaluación:</b><br>Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)   |   |
| <b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 01/08/2019  |   |
| <b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 30/09/2019   |   |
| <b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>   |   |
| <b>Nombre:</b> Liz Minerva Iruzo Hernández  | <b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí |
| <b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b><br>Evaluar el desempeño de las aportaciones transferidas a la entidad federativa para el ejercicio fiscal 2018 a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) con el objetivo de mejorar la contribución, planeación, gestión y resultados del fondo.   |   |
| <b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la entidad federativa.</li> <li>• Valorar los principales procesos en la planeación y gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.</li> <li>• Examinar la calidad y el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Analizar la orientación a resultados, así como el desempeño del fondo en la entidad federativa.</li> </ul> |   |
| <b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b><br>La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información oficial proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras.<br><br>De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del fondo en la entidad federativa.   |   |
| <b>Instrumentos de recolección de información:</b><br>Cuestionarios ___ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos ___ Otros ___ Especifique:   |   |
| <b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> Análisis de gabinete y Referencias de Información oficiales  |   |

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Las acciones, procesos y proyectos implementados por la SEGE permiten un ejercicio razonable de los recursos del FONE; sin embargo, el principal reto que la entidad federativa enfrenta para la prestación de los servicios de educación básica y normal es mejorar los métodos de la enseñanza y la calidad de la educación. Carece de un diagnóstico sistematizado en materia educativa, sobre todo para el programa de Gasto Operativo, para los Servicios Personales se cuenta con información diagnóstica, pero ésta se encuentra dispersa entre varios documentos por lo que no es utilizada para la planeación de los recursos de manera estratégica.
- La SEGE no utiliza de manera extendida la Metodología de Marco Lógico (MML) en sus procesos, por lo que los instrumentos utilizados tienen un alcance limitado, principalmente cuando se trata de planeación, la cual se realiza tomando como referencia el ejercicio inmediato anterior.
- La utilización marginal del MML no permite identificar si las acciones de la instancia responsable del Fondo en la entidad responden a una problemática específica y evita que los procesos de planeación locales se alineen de manera adecuada con los instrumentos nacionales, ya sea el Plan Nacional de Desarrollo o la MIR federal relativa al FONE.
- Es necesario que la instancia encargada del Fondo en la entidad federativa institucionalice de manera más adecuada los procesos de comunicación y coordinación entre ésta y la SEP.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos del Programa Otros de Gasto Corriente son destinados al pago de plazas subsidiarias.
- La SEGE utiliza el SIGEG para realizar la gestión y seguimiento de los recursos asignados para el rubro estatal que provienen de los programas Otros de Gasto Corriente y Gasto Operativo del FONE. Dicho sistema les permite llevar a cabo el registro de la fuente de financiamiento, el capítulo y la partida de gasto, en la que se programó y ejerció el recurso público destinado.
- La SEGE para el cumplimiento de las atribuciones que en materia educativa contó con recursos concurrentes: federalizados, del Fondo de Aportaciones Múltiples subfondo Infraestructura Educativa; federales, a través de programas sujetos a reglas de operación y el apoyo para solventar gastos inherentes a la operación, y estatales, mediante apoyos extraordinarios y partidas estatales recurrentes.
- Para la planeación y gestión de las aportaciones del FONE la SEGE tiene establecidos 14 procedimientos, dentro del Manual de Procedimientos de la entidad, mediante los cuales lleva a cabo las actividades relacionadas el pago de la nómina, los recursos humanos de los docentes y el gasto corriente.
- Para verificar el cumplimiento de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y de los Lineamientos en los procesos de asignación de plazas para el ingreso o promoción de los docentes otorgados mediante examen de oposición la SEGE cuenta con las convocatorias y la integración y seguimiento de las listas de prelación.
- La SEGE tiene el proceso denominado "Revisión y actualización de la nómina, control y calidad del pago", cuyo objetivo es verificar y validar que los pagos que se efectúan al personal se sujetan a los requisitos

legales establecidos y que le corresponde a la Subjefatura de Control a la Calidad de la Nómina de Pago.

- La SEGE aperturó las cuentas bancarias correspondientes, mediante los estados de cuenta se observó que los recursos del FONE de los programas I014 Otros Gastos Corriente e I015 Gastos de Operación, fueron ministrados en las fechas establecidas en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios, en el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Para el pago de los servicios personales la SEGE realiza el registro del pago de la nómina en el Analítico de Plazas; a través de este documento les es posible conocer el número y monto de pago total asociado a las plazas federalizadas que fueron solventadas con recursos proveniente del FONE.
- La SEGE le da seguimiento al ejercicio de los recursos del FONE de Otros de Gasto Corriente a través del SIGEG en el que se recaba la información correspondiente al pago de plazas subsidiadas, en específico la nómina de los docentes de telesecundarias.
- A través del SISEG realiza la gestión y reporte del ejercicio del gasto correspondiente al componente Gasto Operativo del FONE; en particular se registra el destino de los recursos por capítulo y partida.
- La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, respecto a alumnos, docentes e infraestructura educativa, así como de indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.
- La información que la SEGE reporta en el portal del PASH, ahora SRFT, es homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.
- La SEGE cumple con la obligación de cargar la información pública del FONE en el portal de transparencia.
- Respecto a los docentes, supervisores y directivos se definieron los Proyectos Estatales de Evaluación y Mejora (PROEME): difusión y uso de los resultados de la Evaluación Docente en educación primaria, y difusión y uso de los resultados de la Evaluación Docente en educación secundaria. Para dar seguimiento de las acciones realizadas el extinto INEE publicó el Informe de gestión de la Estrategia de Difusión y Uso de Resultados de las Evaluaciones Educativas del Proyecto Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de educación primaria y secundaria.
- La SEGE emitió un posicionamiento institucional, en el que da su punto de vista respecto de la evaluación y las acciones de mejora que se comprometen a atender; para el PAE 2017 se fijaron 6 aspectos y para el PAE 2018, 4 aspectos.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

- El diagnóstico de servicios personales de la SEGE no se encuentra integrado en un solo documento, ni permite identificar las diferencias regionales en las necesidades.
- La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones por capítulo de gasto, niveles educativos, tipo de plaza y distribución geográfica; sin embargo, no lo realizan por los niveles válidos de personal.

#### **2.2.3 Debilidades:**

- Respecto a los recursos del Programa de Gastos de Operación la AEL no tiene un documento en el que se

observe un diagnóstico de las necesidades de recursos materiales para otorgar los servicios de educación en la entidad federativa.

- La SEGE no cuenta con un diagnóstico que le permita identificar las necesidades de recursos materiales para otorgar los servicios educativos; en cambio, la dispersión de los recursos lo realiza tomando como punto de partida el histórico de gasto, y el ejercicio fiscal anterior, que se plasma en el POA del año en curso.
- La AEL no cuenta con un proceso específico que le permita verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.
- La AEL no reportó procedimientos ni metodologías definidas para el levantamiento de encuestas de calidad en el servicio educativo en los planteles educativos del Estado; sin embargo, si conoce los resultados de las pruebas PLANEA y EXCALE que se han llevado a cabo en la entidad federativa.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Para el Programa Otros Gastos Corriente no se observaron lineamientos, normas o disposiciones estatales específicas en las que se determinen criterios para la distribución de los recursos provenientes del Fondo.
- Por lo que corresponde al Programa de Gastos de Operación la SEGE utiliza los Lineamientos del Gasto de Operación la AEL no cuenta con criterios específicos para su distribución.
- El principal reto que la entidad federativa enfrenta para la prestación de los servicios de educación básica y normal es mejorar los métodos de la enseñanza y la calidad de la educación.
- La SEGE no cuenta con un diagnóstico que le permita establecer de manera específica las necesidades de recursos materiales que deben atenderse con los recursos del FONE, así como dar cumplimiento a las obligaciones de la AEL en material de educación, establecidas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.
- Además, la SEGE deberá considerar la inclusión y uso extensivo de la Metodología de Marco Lógico (MML), el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) y la integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en los procesos de planeación en materia de educación a nivel estatal.
- La SEGE no tiene establecido un procedimiento específico para la validación de los informes financieros e indicadores previo a que se carguen en el portal del PASH, ahora SRFT, de la SHCP.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Contribución y Destino.- Los recursos del programa presupuestario Servicios Personales (I013), en términos generales, se ejercen de conformidad con lo dispuesto por la SEP y la SHCP.

- Los recursos del programa presupuestario Otros de Gasto Corriente (I014) son destinados al pago de plazas subsidiarias.
- Para el ejercicio de los recursos del programa presupuestario Gastos de Operación (I015), la SEGE no tiene genera un diagnóstico para determinar su destino.
- La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones por capítulo de gasto, niveles educativos, tipo de plaza y distribución geográfica.

- La SEGE utiliza el SIGEG para realizar la gestión y seguimiento de los recursos asignados para el rubro estatal que provienen de los programas Otros de Gasto Corriente y Gasto Operativo del FONE. Dicho sistema les permite llevar a cabo el registro de la fuente de financiamiento, el capítulo y la partida de gasto, en la que se programó y ejerció el recurso público destinado.
- La SEGE no cuenta con un diagnóstico que le permita identificar las necesidades de recursos materiales para otorgar los servicios educativos; la distribución de los recursos se realiza tomando como punto de partida el histórico de gasto, y el ejercicio fiscal anterior, que se plasma en el POA del año en curso.
- La SEGE contó con recursos concurrentes: federalizados; del Fondo de Aportaciones Múltiples subfondo Infraestructura Educativa; federales, a través de programas sujetos a reglas de operación y el apoyo para solventar gastos inherentes a la operación, y estatales, mediante apoyos extraordinarios y partidas estatales recurrentes.

Gestión y Operación.- Para la planeación y gestión de las aportaciones del FONE la SEGE tiene establecidos 14 procedimientos, dentro del Manual de Procedimientos de la entidad, mediante los cuales llevan a cabo las actividades relacionadas al pago de la nómina, los recursos humanos de los docentes y el gasto corriente.

- Para verificar el cumplimiento de la LGSPD y de los Lineamientos en los procesos de asignación de plazas para el ingreso o promoción de los docentes otorgados mediante examen de oposición, la SEGE cuenta con las convocatorias y la integración y seguimiento de las listas de prelación.
- a SEGE tiene el proceso denominado "Revisión y actualización de la nómina, control y calidad del pago", cuyo objetivo es verificar y validar que los pagos que se efectúan al personal se sujetan a los requisitos legales establecidos y que le corresponde a la Subjefatura de Control a la Calidad de la Nómina de Pago.
- La SEGE abrió las cuentas bancarias correspondientes, mediante los estados de cuenta se observó que los recursos del FONE de los programas I014 Otros Gastos Corriente e I015 Gastos de Operación, fueron ministrados en las fechas establecidas en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios, en el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Para el pago de los servicios personales la SEGE realiza el registro del pago de la nómina en el Analítico de Plazas, a través de este documento les es posible conocer el número y monto de pago total asociado a las plazas federalizadas que fueron solventadas con recursos proveniente del FONE.
- La SEGE le da seguimiento al ejercicio de los recursos del FONE de Otros de Gasto Corriente a través del SIGEG en el que se recaba la información correspondiente al pago de plazas subsidiadas, en específico la nómina de los docentes de telesecundarias.
- Asimismo, a través del SISEG realiza la gestión y reporte del ejercicio del gasto correspondiente al componente Gasto Operativo del FONE; en particular se registra el destino de los recursos por capítulo y partida.
- El principal reto que la entidad federativa enfrenta para la prestación de los servicios de educación básica y normal es mejorar los métodos de la enseñanza y la calidad de la educación.
- La SEGE no cuenta con un diagnóstico que le permita establecer de manera específica las necesidades de recursos materiales que deben atenderse con los recursos del FONE, así como dar cumplimiento a las

obligaciones de la AEL en material de educación, establecidas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

- Además, la SEGE deberá considerar la inclusión y uso extensivo de la Metodología de Marco Lógico (MML), el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) y la integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en los procesos de planeación en materia de educación a nivel estatal.

Generación de información y rendición de cuentas.-

- La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, respecto a alumnos, docentes e infraestructura educativa, así como de indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.
- La información que la SEGE reporta en el portal del PASH, ahora SRFT, es homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.
- La SEGE cumple con la obligación de cargar la información pública del FONE en el portal de transparencia.

Orientación y medición de resultados.-

- La AEL no reportó procedimientos ni metodologías definidas para el levantamiento de encuestas de calidad en el servicio educativo en los planteles educativos del Estado; sin embargo, si conoce los resultados de las pruebas PLANEA y EXCALE que se han llevado a cabo en la entidad federativa.
- Respecto a los docentes, supervisores y directivos se definieron los Proyectos Estatales de Evaluación y Mejora (PROEME): difusión y uso de los resultados de la Evaluación Docente en educación primaria, y difusión y uso de los resultados de la Evaluación Docente en educación secundaria. Para dar seguimiento de las acciones realizadas el extinto INEE publicó el Informe de gestión de la Estrategia de Difusión y Uso de Resultados de las Evaluaciones Educativas del Proyecto Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de educación primaria y secundaria.
- La SEGE emitió un posicionamiento institucional, en el que da su punto de vista respecto de la evaluación y las acciones de mejora que se comprometen a atender; para el PAE 2017 se fijaron 6 aspectos y para el PAE 2018, 4 aspectos.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 1.- Establecer una metodología estatal que le permita levantar información en materia de calidad en la educación a fin de comparar y sistematizar los resultados entre el estado y la federación, de manera que sean útiles para la planeación a nivel local.
- 2.- Establecer un proceso o mecanismos que le permita verificar a la SEGE que las plazas contenidas en la nómina quincenal corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.
- 3.- Armonizar el proceso para la integración de la nómina estatal con el federal.
- 4.- Solicitar a la SEP una capacitación sobre el Macroproceso del FONE para el pago de la nómina a los servidores públicos involucrados en su emisión.
- 5.- Emitir criterios, procedimiento o lineamientos claros, que brinden certeza en el acceso y distribución de los recursos entre las escuelas o entre las unidades administrativas de la SEGE.

| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA                      |  |
|--|--|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:             | Armando Salcedo Cisneros   |
| 4.2 Cargo:   | Socio  |
| 4.3 Institución a la que pertenece:                      | Vázquez Nava y Consultores S.C.                                      |
| 4.4 Principales colaboradores:                           | Pía Orozco Montaña y Paul Combe Ainza                                |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | <a href="mailto:asalcedo@vazqueznav.com">asalcedo@vazqueznav.com</a> |
| 4.6 Teléfono (con clave lada):                           | (55) 5616-5501   |

| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)  |  |
|--|--|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):  | Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo  |
| 5.2 Siglas:  | FONE   |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  | Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE)   |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):   | Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  | Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___  |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)  |  |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  | Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE)   |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |  |
| Nombre: Sandra Rojas Ramírez   | Unidad administrativa: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí                      |

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN  |   |
|--|---|
| 6.1 Tipo de contratación:  | Contratación de prestación de servicios profesionales para el programa anual de evaluación 2018 |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ |   |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___   |   |

|  |
|--|
| <b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, S.L.P. |
| <b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$344,445.00  |
| <b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos estatales  |

|   |
|---|
| <b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>   |
| <b>7.1 Difusión en internet de la evaluación</b><br><a href="https://slp.gob.mx/SEGE/Paginas/FONE-SLP.aspx">https://slp.gob.mx/SEGE/Paginas/FONE-SLP.aspx</a> |
| <b>7.2 Difusión en internet del formato:</b><br><a href="https://slp.gob.mx/SEGE/Paginas/FONE-SLP.aspx">https://slp.gob.mx/SEGE/Paginas/FONE-SLP.aspx</a>     |

